N° 252 -2023-GRP-DG-HDAC/PASCO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"

Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 19 de Junio del 2023

VISTO:
Carta N° 0373-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 13 de junio de 2023; Informe N° 199-2023-UGC/HDAC-PASCO, de fecha 09 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Daniel Alcides Carrión" Pasco, el Hospital como Unidad Ejecutora N° 401, órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Pasco, categorizado como establecimiento de Nivel II-1, de baja complejidad, de Segundo Nivel de Atención, reconocido vía Resolución Directoral N° 265-2005-DG-DIRESA/GR-PASCO, modificado por Resolución Directoral N° 045-2006-DG. DIRESA/GR-PASCO y de conformidad a la Ordenanza Regional N° 40-2016-G.R/CR, de fecha 21 de setiembre de 2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital "Daniel Alcides Carrión", es una Institución Publica con personería jurídica de Derecho Público;

Que, los artículos I y ll del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base el cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la sexta (VI) — Disposiciones Específicas — Fases de la acreditación de la precitada norma técnica, refiere que la autoevaluación es el inicio del proceso de acreditación, y se encuentra a cargo de un equipo de evaluadores internos, el cual se conforma mediante un proceso;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA se aprobó la "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo", teniendo como objetivo proporcionar elementos metodológicos para uniformizar los procedimientos para la autoevaluación y la autoevaluación externa, entre otros;

Que, con Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprueba las "normas de elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", el cual tiene como finalidad Fortalecer la rectoría sectorial de/ Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"

Resolución Directoral

de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones, Oficinas Generales";

Que, resulta necesario indicar que el numeral 5.1 de la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobada por Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, establece que el evaluador interno es el trabajador de salud que desarrolla la fase de autoevaluación del proceso de acreditación. Tienen competencias para Desarrollar su labor únicamente en su propia institución u organización de similar nivel y categoría;

Que, mediante Informe N° 199-2023-UGC/HDAC-PASCO, de fecha 09 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, Lic. Enf. JUAN BERNARDO OSORIO, solicita emisión de Resolución Directoral de la Conformación del Comité del equipo de acreditación del HRDAC PASCO 2023;

Que, en merito la necesidad primordial en los servicios de salud, la Unidad de Gestión de la Calidad tiene como finalidad mejorar la calidad de los servicios brindados a través de la acreditación mediante el proceso de Autoevaluación interna el cual va a contribuir y garantizar tanto a los usuarios y al sistema de salud, que los establecimientos y servicios médicos de apoyo cuenten con la capacidad de brindar prestaciones de calidad, y estando en relación a la "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" (N.T.S N°050-MINSA/DGFP

Que, visto toda la documentación precedente, el Director General Dr. Cristhian Raúl CARDOSO RODRIGUEZ, mediante Carta N° 0373-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 12 de junio de 2023, en referencia Informe N° 199-2023-UGC/HDAC-PASCO, de fecha 09 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, Lic. Enf. JUAN BERNARDO OSORIO, solicita emisión de Resolución Directoral de la Conformación del Comité del equipo de acreditación del HRDAC PASCO 2023;

De tal manera que, con las atribuciones conferidas por el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) ambos del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco;

SE RESUELVE:

***Artículo primero. - CONFORMAR** el **COMITÉ DEL EQUIPO DE ACREDITACION DEL HRDAC 2023,** quedando integrado de la siguiente manera:*

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"

Resolución Directoral

N°	MIEMBROS DEL EQUIPO	CARGO
1	DIRECTOR GENERAL	COORDINADOR LIDER
2	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	MIEMBRO
3	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
4	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
5	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
6	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MIEMBRO
7	JEFE DEL AREA DE PERSONAL	MIEMBRO
8	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	MIEMBRO
9	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL	MIEMBRO
10	JEFE DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	MIEMBRO
11	JEFE DE SERVICIO DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	MIEMBRO
12	JEFE DEL SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MIEMBRO
13	JEFE DEL SERVICIO DE ANASTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	MIEMBRO
14	JEFE DEL SERVICIO DE CIRUJIA Y TRAUMATOLOGIA	MIEMBRO
15	JEFE DEL SERVICIO DE PSICOLOGIA	MIEMBRO
16	JEFE DEL SERVICIO DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA	MIEMBRO
17	JEFE DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	MIEMBRO
18	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA	MIEMBRO
19	JEFE DEL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	MIEMBRO
20	JEFATURA DE ENFERMERIA	MIEMBRO
21	JEFE DEL AREA DE FARMACIA	MIEMBRO

Artículo segundo. *– **NOTIFICAR** la presente resolución a la Unidad de Gestión de la Calidad, para los fines correspondientes; y a los miembros del Comité y áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento de lo resuelto en la presente.*

Artículo tercero. *– **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Daniel Alcides Carrión.*

REGISTRASE, COMUNICASE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA
Dr. Cristhian Emil CARDOSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP 58124 - RNE 41131